

Auto Deportación

Hoja Informativa



Si se encuentra ilegalmente en los EE.UU., usted no tiene — ni debe — esperar a que el Servicio de Inmigración y Aduanas de EE.UU. le arreste.

En lugar de ello, usted puede marcharse bajo sus propios términos.

¿Qué es la Auto Deportación?

¿Quién se encuentra ilegalmente en EE.UU.?

¿Por qué debería usted Auto Deportarse?

La auto deportación es el acto de abandonar los EE.UU. por iniciativa propia cuando usted se encuentra **ilegalmente presente**.

Si usted está en los EE.UU. por cualquier periodo de tiempo — una hora, un mes o 50 años — sin ser admitido o puesto en libertad condicional, o por cualquier periodo de tiempo después de que expire su periodo de estancia autorizado, usted está ilegalmente presente.

Debería auto deportarse porque usted:

- Puede irse bajo sus propios términos.
- No necesariamente tiene que regresar a su país de origen.
- No tendrá la oportunidad de recoger sus pertenencias ni de despedirse si ICE le detiene.

¿Qué Si No Se Auto Deporta?

Si usted no se auto deporta, no es cuestión de si el ICE le encuentra. Es **cuestión de cuándo**. Miles de agentes federales de las fuerzas del orden están trabajando juntos para encontrar a extranjeros presentes ilegalmente.

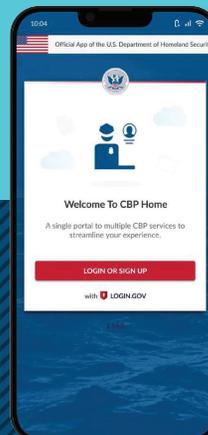
ICE le colocará a usted en un centro de detención. Algunas personas permanecerán detenidas durante meses.



Si el ICE le expulsa, el gobierno de EE.UU. le puede prohibir regresar, así sea para una visita breve.



La aplicación CBP Home es su oportunidad de irse ahora y regresar legalmente en el futuro. La función de auto deportación de la aplicación es una opción segura, basada en la red — preservando recursos de las fuerzas del orden.



Descargue la aplicación CBP Home para enviar su intención de salir.



Obtenga más información en:
[ICE.gov/self-deportation](https://ice.gov/self-deportation)

[DHS.gov/
cbphome](https://dhs.gov/cbphome)

